

Madrid: Un mes... 1,50 ps.
Provincias: Trimestre... 5
Extranjero: Un año... 50
Clases de tropa: Un mes... 1

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
BARBIERI, 8
TELÉFONO, 575

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Cuarto plana, línea... 0,20 pesetas
Tercera plana, idem... 0,50
Reclamos, idem... 0,75
Extranjero... Doble de las anteriores.

Número sueldo, 5 céntimos

La correspondencia al Ejército
de Madrid, 63

DE CARABINEROS

La huelga próxima

Las noticias que se tienen de todas las provincias y centros, indican que los ferroviarios se deciden a ir a la huelga el día once próximo.

Siempre es lamentable que estas cuestiones sociales no tengan un arreglo pacífico y se llegue a esas soluciones extremas.

Los intereses de obreros y patronos en general, racionalmente debe considerarse que tienen puntos comunes y cuando haya buena voluntad las diferencias no han de ser irreductibles.

El obrero debe querer que la empresa a que sirve sea próspera y el empresario que su servidor esté satisfecho. Así ambos ganarán más.

Sin embargo, se ven conflictos de esta índole que cada día se encuentran más, tal vez porque más que la razón actúa el amor propio.

Esta huelga que parece acercarse es más de sentir aún que otras, por sí misma y por la ocasión en que se plantea. Sería de desear que los factores que en ella influyen depusieran aptitudes agrías y vieran a un arreglo, aunque por el pronto perdieran algo, teniendo en cuenta los perjuicios que se originarán a quienes nada intervienen.

Ni contamos con elementos de juicio ni pretendemos fallar el pleito. Unicamente creemos que se debe llamar la atención de los ferroviarios para que miren la responsabilidad en que incurren. Nos referimos a la responsabilidad moral con la opinión pública.

Las terribles circunstancias actuales hacen que en todos los pueblos de Europa se imponga el patriotismo bien entendido y todos en ellos, altos y bajos, prescindan de su interés particular y se presenten fuertemente unidos en defensa de los intereses generales de cada país.

Sería muy gallardo que una clase tan laboriosa, considerada y hasta mimada, como la de ferroviarios se apartara de esas normas, presentando a España hoy entregada a esas luchas sociales cual si fuese el único pueblo de la Tierra que no viera la lucha sangrienta que enrojece esta página de la Historia.

Las subsistencias están altísimas de precio, los negocios paralizados, el comercio casi detenido y se clama por la regularización de las tarifas ferroviarias como necesaria para remediar en parte tanto mal.

Cuando la opinión pública los vea en la huelga, considerará que a los ferroviarios les son indiferentes sus culpas y que además su conducta estorba que se lleguen a conseguir esos anhelos.

No olviden que influye poderosamente esa opinión en el triunfo ó fracaso de toda huelga.

Además, tan pronto como un servicio pierde la normalidad, muchos que nada tienen que ver con el asunto debatido experimentan grandes pérdidas, quizás irreparables algunas, y estas consideraciones no han de ser olvidadas.

Por otra parte, los obreros de todo género deben no ir a una huelga sino en casos muy precisos, siquiera porque tan pronto ellos cesan en el trabajo, multiplican el suyo otros tan modestos y tan jornaleros como ellos mismos. Los guardias civiles, de Seguridad y cuantos están para sostener el orden, que no son más capitalistas que los obreros huelguistas, que son sus camaradas y hermanos de infortunio, tienen que realizar un servicio penosísimo hasta que el conflicto se soluciona.

Razonable sería que les ahorrran estos trabajos extraordinarios cuanto les fuera posible.

Pero aún hay otros que sufrirán inmediatamente las consecuencias de la huelga: los soldados, clases y oficiales del Ejército.

Ellos están sufriendo en Madrid a los carreteros para que no se carezca de víveres, de materiales de construcción, etc., y ellos tendrán que suplir a los ferroviarios.

Saben que ese importante servicio está organizado, que de los cuarteles irán a las estaciones, muelles y trenes, y que además serán llamados los que sean útiles y necesarios y estén con licencia, para que trabajen y usen el brazal rojo que otras veces.

Con esto se cansará en la época actual de las recolecciones, grandes perjuicios a la Agricultura, a muchos braceros y a sus familias.

Reflexionen los ferroviarios antes de lanzarse definitivamente a la huelga, sobre todo esto, y si optan por una

solución pacífica se lo aplaudirán todos, y nosotros también, que no queremos que los militares les sustituyan y a evitarle tiendan estas líneas

HABLA EL MINISTRO

Comentando ayer el ministro de Fomento una nota que los obreros ferroviarios facilitaron a algunos periódicos, y en la que tratan de justificar su extraña actitud, se expresó en estos términos:

Los obreros acuden a la Prensa, tratando de justificar la actitud extrema que desde un principio adoptaron.

No hay para qué hablar de anteriores demandas que no fueron objeto de concierto en el mes de Mayo.

Tocante a ellas tenía, y tengo, propósitos que crean un estado de derecho, un cauce legislativo a ciertos intervencionismos de carácter arbitrario.

La cuestión del día, en realidad, no es magna: si el real diario de aumento es parte de una gratificación o aumento en el sueldo. Ya he fundamentado mi criterio. Lo lamentable es que, en lugar de pedir razonadamente esclarecimiento de dudas, se hablara de huelga, con cuyo injustificado procedimiento se quieren cerrar los caminos pacifistas.

Para que la parte de personal descontento acredite su falta de razón, basta con lo que ha publicado. Dice que no fue espontánea la gratificación de 8,50 por 100 del mes de Mayo.

Ni los obreros ni el Gobierno a pedir: por eso la calificó de espontánea.

Añaden que la Compañía gana millones y regatea un pedazo de pan.

Esto lo dicen hoy, y ayer acudieron al Gobierno esas Compañías para advertir que están abrumadas por grandes "déficits", dado el precio del carbón. La del Norte tiene un aumento de ingresos de 13 millones, y un exceso de gastos—carbón, personal, etc.—de 19 millones.

Pues bien: esta Compañía dió en Mayo una gratificación de 8,50 por 100, y a mi requerimiento dispónese a pagar un real diario de aumento.

¿Puede parecer justo que a tal proceder se responda con la huelga, sin antes acudir, solicitar, esclarecer?

Es tal y tanta la injustificación, que no me cansaré de repetirlo—todavía espero que esa parte del personal comprenda su error y utilice procedimientos pacificadores.

Si esos rumbos se vedan al Gobierno, sin jactancia, pero sin tibieza alguna, mantendré la libertad del trabajo.

LAS CLASES PASIVAS

Demoras en los pagos

En más de una ocasión hemos dedicado artículos en pro de las clases pasivas con el retardo sufrido en el cobro de sus haberes.

En Abril último, nuestro colega «Heraldo de Madrid» hizo un razonado llamamiento al director de la Deuda y Clases Pasivas, para que se redujesen en lo posible los turnos establecidos, con objeto de que no se diese el caso de que pasase la primera semana y se encontrasen algunos sin haber podido percibir sus pagos.

Las excitaciones de todos debió influir en el ánimo del director general de la Deuda y Clases Pasivas, demostrando con ello el interés con que acoge las justas indicaciones de la prensa periódica, y se abrieron más ventanillas de pagos y se aumentaron las horas de éstos.

Pero es el caso que todo sigue exactamente igual porque el remedio no estaba en las ventanillas si en unión de ellas no se modificaban los turnos, ni las nóminas. Así resulta que lo que pasa es que los empleados no tienen público a quien atender, ni nóminas a la vista, es decir, que ahora se despacha a igual número de perceptores diariamente, solo que en vez de hacerlo en tres horas se efectúa en seis.

No dudamos que el digno director general de la Deuda y Clases Pasivas se enterará de si es exacto lo que aquí afirmamos, pues si antes en tres horas se despachaba a cierto número de perceptores, ahora en seis horas, debería despacharse doble, y si antes se tardaba en pagar ocho días ahora pudiera pagarse en cuatro.

El objetivo que a todos nos debe guiar, en lo posible, sin daño de nadie, a quienes debe el Estado cantidades del mes precedente y le retarda los cobros varios días más.

EL TEMA DE LOS PASILLOS

¿SE CIERRAN LAS CORTES?

¡Y dale con la monserga de la suspensión de las sesiones!

El jefe del Gobierno tuvo que repetir ayer—¿cuántas veces?—que se atanzaba en el convencimiento de que no puede terminar las tareas de la presente etapa sin haber logrado aprobar los proyectos económicos y otros determinados de antemano.

El ministro de Hacienda es también opuesto a la suspensión de las sesiones, y argumenta con esta frase feliz:

—Yo digo como Martínez Campos en Cuba: "Si hace calor, será para todos."

Acerca del tema, el redactor político del «Heraldo» cita estos datos retrospectivos:

"Cuando se discutían las reformas económicas de Gamazo, las Cortes permanecieron abiertas hasta el día 3 de Agosto.

Cuando se comenzaron a discutir las de Villaverde, la clausura no fué anterior al 22 de Julio.

Y sin necesidad de aplicar su actividad a obras tan trascendentales, las Cortes funcionaron:

En 1907, hasta el 28 de Julio.

En 1908, hasta el 22 de Julio.

En 1910, hasta el 23 de Julio.

Como se ve por este recuerdo, las Cortes no se cerraron al sentirse los primeros calores.

Y si esto ocurrió en circunstancias más ó menos difíciles, pero normales, ¿cómo no justificar los aplazamientos de clausura en instantes de gravísimas inquietudes, como ocurre ahora?"

La revista anual en el Ejército

La Gaceta ha publicado una Real orden del ministerio de la Guerra estableciendo entre otras disposiciones las siguientes:

1.ª Se concede un plazo, que terminará en 30 de Septiembre próximo, para que todos los individuos sujetos al servicio militar que hayan dejado de pasar la revista anual puedan efectuarlo ante las autoridades, y en la forma que determina el capítulo XIV de la vigente ley de Reclutamiento y del reglamento para su aplicación, sin la responsabilidad que determina el capítulo XXII de la misma y su reglamento.

2.ª Dentro del mismo plazo podrán presentarse en igual forma los que carezcan de documentos que acrediten su situación militar, para que por las autoridades encargadas de pasar la revista anual se interese de los Cuervos, Centros ó unidades á que pertenezcan el pase de su situación militar, facilitando al efecto los interesados los datos necesarios y abonando al recibirlos el importe del impreso.

3.ª A los que están residiendo sin autorización en el punto donde se presenten a la revista anual se les pasará la misma, y serán autorizados, en nombre de sus jefes respectivos, para residir en la localidad en que se encuentren, dando cuenta en la primera quincena de Septiembre á los de su procedencia de los cambios de residencia efectuados y de los domicilios de los interesados.

4.ª Para que en lo sucesivo no aleguen ignorancia los interesados, en los pases de situación en que no consten la prescripción determinando la época en que deben pasar la revista anual y las multas que se imponen por su falta, se les estampará por los jefes y autoridades correspondientes una nota que dirá: "Queda advertido de la obligación de pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, y se le impondrá la multa á que haya lugar, de 25 á 4.000 pesetas, si dejara de presentarse oportunamente todos los años."

TODO TIENE FIN EN EL MUNDO

La huelga de carreteros

Durante la mañana de ayer celebró varias conferencias con el alcalde la Junta directiva de la Sociedad Patronal de carreteros.

Por parte de los huelguistas predominaban sentimientos de templanza.

En su deseo de conjurar el conflicto, el duque de Almodóvar del Valle autorizó á los carreteros para que circulen sus vehículos por todo Madrid, incluso por las calles céntricas, á excepción de las horas de cinco á nueve en invierno y de seis á nueve en verano por las calles siguientes: Montería, Alcalá hasta la de Sevilla inclusive, Puerta del Sol, carrera de San Jerónimo, Carretas, Arenal, Preciados hasta la plaza del Callao, Carmen, Barquillo, Fuencarral hasta la de la Palma y Hortaleza hasta la de la Farmacia. También quedaron autorizados para la carga y descarga de cajas grandes, carbón, muebles y mercancías ó efectos.

Los patronos aceptaron estas condiciones, y quedó solucionada la huelga.

Desde hoy reanudarán el servicio todas las Sociedades de carreteros.

Ley sancionada

LA VIUDA DE PERAL

Ayer sancionó S. M. la ley aprobada por el Congreso concediendo la pensión de 5.000 pesetas anuales á la viuda de D. Isaac Peral.

NOTAS POLITICAS

Apenas llegó á Madrid S. M. el Rey, se personó el jefe del Gobierno en Palacio, donde celebró con el Monarca una detenida conferencia para informarle de los principales asuntos de actualidad, y especialmente del proceso de los debates parlamentarios.

Después de la ceremonia de entregar la respuesta del Congreso al Mensaje de la Corona, tuvieron los ministros y el presidente un ligero cambio de impresiones y acordaron celebrar mañana un Consejo, preparatorio del que ha de celebrarse el lunes próximo, día en que para presidirlo vendrá de La Granja Su Majestad el Rey.

El presidente recibe numerosas peticiones de indulto en favor de los reos de Cenicero, á las cuales contesta diciendo que la sentencia no es todavía firme.

Después de que sea revisada por el Supremo de Guerra y Marina pasará al Consejo de ministros.

Una Comisión formada por la Directiva de la Asociación general de Ayudantes de los Cuerpos de Ingenieros Civiles visitó ayer al director general de Agricultura para exponerle los problemas que afectan á la organización íntima de la clase.

Prometió el Sr. D'Angelo influir para que en los próximos presupuestos se satisfagan las justas aspiraciones de la Comisión.

Dijo ayer á los periodistas el director general de Comercio, marqués de Cortina, que considera injustificados los temores sobre la inhabilidad del Gobierno para adquirir carbón, caso de aprobarse el proyecto de ley presentado á las Cortes.

Hasta ahora la Dirección general de Comercio sólo ha adquirido un cargamento, el del vapor "Cristina", vendido al precio de 85 pesetas tonelada á los pescadores de La Coruña y Vigo, coste muy reducido en proporción al corriente.

El carbón se lo disputaron por su excelente calidad, y, sin embargo, lejos de perder, hubo un beneficio líquido de 9.489,75 pesetas, lo cual prueba que la acción del Estado puede ser beneficiosa, sin quebranto para el Tesoro, cuando se pone la necesaria diligencia, que en este caso ha sido extraordinaria, tanto por parte de la Comisión de Marina en Londres, que compró el combustible, como de los administradores de las Aduanas de Vigo y La Coruña, que fueron encargados de su venta.

EN BARCELONA

El vapor 'Begoña' ardiendo

BARCELONA, 5.—Ayer se declaró un incendio en el vapor "Begoña", atracado en este puerto.

Se consideró el fuego dominado por completo, y toda la mañana de hoy se ocupó la marinería del buque en achicar el agua que fué utilizada para sofocar el siniestro; pero éste se reprodujo con gran violencia á la una y media de esta tarde y continúa esta noche, no obstante los esfuerzos que se hacen para conseguir su extinción.

No hay que lamentar desgracias personales. Las pérdidas, hasta ahora, se calculan en cien mil duros.

El veraneo regio

A las once de la mañana de ayer llegó de La Granja S. M. el Rey.

Le acompañaban el general Aznar y el Sr. Quiñones de León.

Don Alfonso fué recibido por el alto personal palatino y los jefes y oficiales de Alabarderos y la Escolta Real.

Poco después cumplimentó al Monarca el capitán general de Madrid.

Don Alfonso almorzó en Palacio con los Infantes Don Carlos y Doña Luisa y el Príncipe Don Raniero.

A las seis se trasladó S. M. al palacio de los duques de Parent, en donde tomó el té. Los duques y su hija, la señorita Piedad Iturbe, hicieron los honores á las augustas personas.

Media hora después emprendió el Monarca su viaje de regreso á La Granja.

EN LA GRANJA

LA GRANJA, 5.—La Reina Doña Victoria paseó á pie por la población. Iba con S. M. la duquesa de San Carlos.

Los Infantes pasearon, también á pie, con su profesora, la señora viuda de Herráiz.

Por la tarde salió la Reina, á caballo, por la carretera de Segovia, acompañada por los señores de Lombillo.

Reglamento de traslados de clases e individuos

Nueva circular de traslados.—Por ser de interés, insertamos á continuación la siguiente circular de traslados:

"En mis visitas á distintas Comandancias he podido apreciar que hay algunas, no consideradas de fatiga, en las que el servicio es trabajoso y la responsabilidad que de él se deriva, grande; en cambio, existen otras unidades, consideradas hoy como de fatiga, que realmente han dejado de serlo por haber variado las circunstancias. Corroboro lo que expongo las numerosas peticiones que de traslado á ellas existen en los registros oficiales, mientras que en las primeras citadas hay que cubrir las vacantes con reclutas, por no existir voluntarios; y como resulta evidente que las Comandancias á que se ambiciona ir es porque en ellas se está mejor que en las que se desea abandonar, y como precisamente son éstas en las que más falta nos hacen hombres que inspiren confianza por su honradez, inteligencia, práctica del servicio, muy especialmente el prestado en tales comarcas, conservando buenas notas; deber íbamos procurar otorgarles beneficios compensadores y que sirvan para alcanzar el fin que me propongo; y para lograrlo, se observarán en lo sucesivo las siguientes prescripciones:

Primera. Podrán obtener traslado preferente á las Comandancias en que deseen servir las clases é individuos de Infantería de las de Algeciras, Almería, Estepona, Baleares, Tarragona, Compañía del Bidasoa en la de Guipúzcoa, zona de primera línea de la de Cádiz, comprendida desde el límite de la Comandancia de Algeciras al puesto de Santi Petri, inclusive; segunda y cuarta compañía, más la tercera sección de la quinta de Gerona y primera compañía de la de Málaga. Para solicitar dicho traslado precisa que el solicitante lleve, por lo menos, un año practicando su servicio en alguna de las Comandancias que se mencionan, sin haber sido objeto de correctivo que exceda de dos días de arresto, ni, naturalmente, el haber salido por inconveniente. Los que después de anotados en el correspondiente registro diesen motivo para eslamparles alguna nota desfavorable en la filiación, ó tres que excedan de dos días de arresto en la hoja de castigo, ó una sola de las comprendidas en el artículo 337 del Código de Justicia militar, serán borrados del registro de preferencia, pudiendo solicitar nuevamente su inclusión en él al obtener la invalidación de las mencionadas notas.

Los que perteneciendo á las unidades á las que se otorgan los beneficios propuestos sean trasladados á petición propia á otras de la misma Comandancia que no los disfruten ó por que el primer jefe los considere inconvenientes, por no responder cual es debido al servicio que se les encomienda, quedan exceptuados totalmente puesto que desaparecen las causas origen del beneficio que se les concede. Las Comandancias enviarán á esta Dirección mensualmente relación de los eliminados para que en este Centro lo sean de los registros.

Segunda. Los carabineros que tengan á sus padres en activo, ó retirados, ó á sus madres viudas, residiendo en el distrito de alguna de las Comandancias y deseen pasar á su lado siempre que se encuentren en estado de solteros, lleven al solicitarlo un año de servicio en el Cuerpo, y se hallen, por lo que respecta á notas, en iguales condiciones que las determinadas para los de la regla anterior, lo solicitarán, acompañando papeleta suscrita por el ascendiente á cuyo lado deseen pasar, en la que se manifestará la conformidad de ambos. Ocuparán las terceras vacantes que se produzcan desde la fecha de su anotación en el registro, eliminándose cuando ocurran las circunstancias expuestas en la regla primera respecto á notas.

Tercera. Todas las clases y carabineros que llevando más de un año de servicio en Comandancias y compañías no consideradas de fatiga deseen ser trasladados de ellas, podrán solicitarlo y obtenerlo cuando no existan peticionarios de las reglas anteriores, entendiéndose que para ello no habrá de tener nota desfavorable en su filiación ni ninguna de las comprendidas en el artículo 337 del Código de Justicia militar; que no excedan de tres en la hoja de castigo, á menos que las hayan invalidado ni que hayan salido por inconvenientes de las Comandancias que soliciten.

Cuarta. Los carabineros que se hallen prestando el servicio de ordenanza de algún jefe ó oficial, al ser éstos trasladados de Comandancia, podrán acompañarles á sus nuevos destinos, siempre que sean gustosos y lleven descompenado al referido cometido un periodo de tiempo como minimum de tres meses sin interrupción; que su conducta sea buena y no hayan salido de las Comandancias á que han de ser trasladados por motivos desfavorables.

Los hijos de jefes y oficiales que sirvan en el Cuerpo en concepto de carabineros, podrán pasar al lado de ellos siempre que por sus antecedentes personales así se estime y previa conformidad de ambos.

Igualmente, y bajo las condiciones expresadas, podrá concederse traslado de Comandancia en concepto de ordenanzas á aquellos individuos que lo hubieren sido de los jefes y oficiales que queden en situación de reemplazo al ser éstos colocados en activo; así como también los carabineros de Infantería que cesasen por pasar el oficial á quien servían á mandar fuerza montada y deseen volver á su lado al ejercerlo de nuevo en Infantería. En las peticiones de ordenanzas para traslados consignará el jefe ó oficial á cuyas órdenes haya de continuar la conformidad, y por el de la Comandancia se solicitará autorización telegráfica para el traslado.

Quinta. Los aspirantes á prestar servicio en las primera y segunda compañías provisionales, han de llevar un año

Diario de la guerra La revolución en Montenegro negro

LOS AUSTRIACOS PIDEN AUXILIO A LOS BULGAROS

PARIS, 5.—Le Matin publica un despacho de Valona dando cuenta de haber estallado la revolución en Montenegro. Los revolucionarios se extienden hasta la Albania septentrional. Las fuerzas austriacas han abandonado algunas localidades montenegrinas y se repliegan sobre Cetinje. El Gobierno de Viena ha pedido a los búlgaros que envíen tropas para que, unidas a las austriacas, puedan dominar la rebelión.

Italia y Austria

EL PARTE ITALIANO

ROMA, 5.—Rechazamos al enemigo, que después de intenso bombardeo atacó en masa al norte de Pababio. En el valle de Posina hubo combates entre la Infantería, y duels de cañón en diferentes puntos. Ocupamos Mecalgari, el borde del valle de Assa, en la planicie de Asiago, y varias trincheras en el frente de Montefalcone. Además, desalojamos a los destacamentos enemigos del valle de Campello y derribamos un avión. Durante la jornada, y en diferentes puntos, hicimos más de 600 prisioneros, y nos apoderamos de una ametralladora y gran cantidad de fusiles y municiones.

En Francia

LA OFENSIVA INGLESA

LONDRES, 5 (oficial).—Durante la noche última continuó la lucha entre el Ancre y el Somme. En las cercanías de Thiepval rechazamos dos ataques de los alemanes. Continuamos progresando en los sectores meridionales del frente de combate. Nos hemos apoderado de La Boisselle. Al norte de Ancre, cerca de Loos, y en el reducto de Hohenzollern, es grande la actividad por ambas artillerías.

ATAQUES RECHAZADOS

PARIS, 5.—Parte oficial de las tres de la tarde: "Numerosos contingentes alemanes han atacado infructuosamente el reducto de Avocourt y la cota 304. Los rechazamos, causándoles considerables bajas. En Thiaumont y Chesnois hubo intensa lucha de artillería."

EL PARTE ALEMÁN

BERLIN, 5.—Desde la costa al arroyo de Ancre fué grande la actividad de la artillería. En estos últimos días capturamos a orillas del Ancre a 40 oficiales y 877 soldados. Durante la noche última hubo violentos combates en la región del Somme. El enemigo no consiguió ventajas, y de nuevo fracasó en su ataque a Thiaumont. La situación en Rusia es casi la misma. Los rusos atacan sin interrupción al ejército de Hindenburg. Nuestros aviadores bombardearon la estación de Minsk. Frente a Zirin rechazamos a las tropas del Zar en lucha cuerpo a cuerpo. Tuvieron muchas bajas. En Kolki hay entablados encarnizados combates. Las divisiones rusas que pasaron el Styx se han visto obligadas a ceder el terreno que habían conquistado. Apresamos 11 oficiales y 1.139 soldados. Al sudeste de Lumacz ampliamos nuestros éxitos.

EL PARTE FRANCÉS

PARIS, 5.—Durante todo el día hemos continuado la acción ofensiva al sur del Somme. Nos hemos apoderado de las pendientes de Dun. En este pueblo asaltó nuestra Infantería la segunda posición alemana, y se apoderó de ella desde el camino de Glery a Maricourt hasta el Somme. Más al este tomamos el pueblo de Hem y la Granja de Monacu. En estas operaciones apresamos tres oficiales y 300 soldados. Al sur del Somme rechazamos los contraataques del enemigo en Delloy y le expulsamos de la parte del pueblo de Estrées, que aún ocupaba. Hicimos 200 prisioneros. Como también hemos ocupado las galerías que unen a Estrées y Delloy, toda la segunda posición alemana, en un frente de 10 kilómetros, está en nuestro poder. En la región de Verdun sólo hubo bombardeos.

Noticia diversas

LOS ALIADOS PREPARAN LA OFENSIVA

ATENAS, 5.—Circula el rumor de que el general Sarrail se dispone a emprender la ofensiva.

El corresponsal de un diario de Rotterdam, que ha visitado el frente balkánico, calcula las fuerzas de la Cuádruple en 265.000 franceses, 125.000 ingleses y 24.000 serbios.

LA OFENSIVA FRANCESA Y BRITÁNICA

LONDRES, 5.—El jefe del Estado Mayor del ministerio de la Guerra inglés ha declarado a un periodista que todas las obras defensivas de los alemanes hasta el Somme han sido tomadas, y que sólo quedan tropas germanas en las posiciones de campaña. Añadió que los ingleses no ayudaron a Francia en Verdun porque, siguiendo las instrucciones de Joffre, Inglaterra acumuló hombres y municiones para emprender la ofensiva, coincidiendo con la de los rusos é italianos. Los ingleses se muestran satisfechos de la rapidez de su avance, y los alemanes sorprendidos de que los franceses hayan tomado la ofensiva, porque estaban seguros de que Francia necesitaba todas sus fuerzas para combatir en Verdun.

Marruecos

Las bajas de los moros

Comunica el general en jefe, desde Tánuán, que los informes que recibe por diversos conductos, coinciden al apreciar los daños causados al enemigo en la operación del día 29 y sin sensibles discrepancias aseguran que los anjerinos tuvieron dieciocho muertos, sin que pueda precisarse el de heridos.

Las bajas citadas resultan justificadas por el hecho de haber dejado cuarenta y nueve muertos en nuestro poder y el considerar que nuestras tropas tuvieron a su favor la iniciativa de la maniobra. Su actitud resueltamente ofensiva y la circunstancia de que por defender palmo a palmo terreno, llegó el enemigo a descubrirse ostensiblemente.

DICE EL GENERAL LUQUE

El ministro de la Guerra, al recibir hoy a los periodistas que hacen información en dicho Departamento, les dijo que había puesto un telegrama al Alto Comisario, diciendo que algún periódico manifestaba que al Baisuli le habían desertado mil moros. El general en jefe contestó, según leyó el general Luque en el telegrama que tenía a la vista, que era completamente inexacto, que él no ocultaba nada de lo que pasa en Marruecos, y que aprovechaba la ocasión para manifestar que carece de fundamento el artículo publicado por "El Liberal", sobre una estación radiotelegráfica en el Fondék, pues nunca pensó establecerla; su idea fué tender un teléfono, y en efecto, la línea telefónica está ya funcionando.

En el telegrama le había también de los gastos secretos, y decía que sólo se han gastado 400.000 pesetas, teniendo en cuenta que se están varios meses a la marcha de asuti, compuesto de mil infantes, cien jinetes y otros elementos. El ministro se lamentaba de que se censurase en tiempo de guerra la inversión de gastos secretos, cosa que nunca se acostumbraba. Dice que en las cuestiones de apreciación de una campaña, su mayor o menor eficacia, y el procedimiento táctico ó estratégico seguido pueden discutirse razonadamente, reconociendo en todos el derecho a expresar su opinión, como la tiene él para rectificar lo que no es exacto.

De Gracia y Justicia

UN PROYECTO DE LEY

El ministro de Gracia y Justicia leyó ayer tarde en el Congreso un proyecto de ley de Bases reformando la ley Orgánica del Poder judicial y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal. En el nuevo proyecto se suprimen los Tribunales municipales; se restringen las atribuciones de los Juzgados municipales en lo civil y en lo penal; se modifica la ley del Jurado; se separa la carrera judicial de la fiscal; se crea la carrera de secretarios judiciales; se establece el ingreso en las carreras judiciales por las categorías inferiores, y siempre por oposición; se suprime el juicio arbitral, quedando subsistente el de amigables componedores; se modifican los incidentes de pobreza; pasan a las Audiencias territoriales la substancia-

de práctica en su Comandancia, no tener consignadas notas desfavorables sin invalidar en su filiación el hoja de castigos y sobresalir por su esmerada policía. Sexta. Para pretender el destino a este Centro directivo, como escribiente, además de las circunstancias anteriores y merecer a sus jefes concepto de circunstancias y reservado, han de tener buen carácter de letra cursiva y buena ortografía; a la relación general donde vengan incluidos se unirá una cuartilla de papel escrita por una cara, de letra del peticionario, versando sobre cualquier asunto militar dictado a presencia del capitán de su compañía, cuya firma y sello, así como el nombre y clase del interesado, se estampará al reverso; sirviendo a los primeros como circunstancias recomendables: ser solteros, tener conocimientos prácticos de mecanografía y algún oficio que en momento dado y provisionalmente permita utilizarlos en los talleres de los Colegios del Cuerpo, si por alguna urgencia de los mismos fuere preciso. Séptima. Las clases e individuos que soliciten pasar a continuar sus servicios a los Colegios del Cuerpo, en la papeleta que formulen consignarán el concepto por que lo peticionan, cerciorándose los capitanes de compañía y jefes de Comandancia ser cierto lo expuesto. Octava. Las clases y carabineros de Caballería, de mar y matronas que reúnan las condiciones que se determinan en la regla primera para los de Infantería, sea cualquiera la Comandancia en que sirvan, podrán peticionar traslado y lo obtendrán de reunir las condiciones que allí se determinan. Novena. Todas las peticiones se harán por medio de papeleta y conducto reglamentario, remitiéndolas a este Centro relacionadas en índice del día 15 de cada mes y las de eliminación lo verificarán en el día 5, para lo cual se dictarán instrucciones en las Comandancias para que aquéllas sean cursadas con la mayor rapidez. Décima. Los comprendidos en las reglas primera y cuarta disfrutarán de los beneficios de transporte por cuenta del Estado ellos y sus familias. Décimaprimer. Reglamentado como queda expuesto el traslado de las clases e individuos de tropa, así se efectuará siempre que lo estime conveniente al servicio, pues sólo es derecho para petición lo establecido, y no debe entenderse lo es de obtención lo peticionado con estricta sujeción a los registros. Décimasegunda. Penetrados los jefes de Comandancia de que las ventajas que se otorgan a los que prestan servicio en las unidades de su mando declaradas de fatiga es un premio al mejor comportamiento, ajustarán sus decisiones a que así resulte en todos los casos. Décimatercera. Ningún carabiniere será trasladado de la Comandancia en que sirve a otra, por considerarle inconveniente en la primera, pues tal cambio, seguramente, no le haría mejorar, y tan perjudicial como lo ha sido en la una seguiría siéndolo en la otra. El que sea considerado inconveniente en una Comandancia será advertido, y si esto no bastase para que se corrigiera, se le propondrá para la expulsión del Cuerpo. Décimacuarta. En el proyecto de presupuesto que para el año 1917 se ha presentado a las Cortes, figura una cantidad destinada al mejoramiento pecuniario de los que prestan su servicio en las Comandancias de fatiga, y en su día se hará constar las ventajas que se les otorgan; por el pronto, sólo me es dable el conceder veinticinco céntimos diarios de beneficio a la tercera parte de los individuos de tropa que se encuentren en las líneas de servicio. Para determinar quiénes han de ser los beneficiados, los jefes de las Comandancias me expresarán los puestos de las mismas que consideren más penosos por el trabajo que en ellos se ha de prestar, insalubridad del clima, distanciamiento de poblado... etc.; y en último caso, percibirán la citada indemnización aquellos carabineros que sean los más antiguos de permanencia en la Comandancia. Quedan anuladas todas las disposiciones que figuran en circulares anteriores y dejan de estar consignadas en ésta."

bera y Armas, Arias de Miranda, Martínez de Velasco, Galarza, Delgado (D. Wenceslao), Pérez Asensio, Kindelán, Sagasta (D. Bernardo), Posada, Rivas (D. Natalio), Jorro, Torres (D. José Luis), Aramburu, Febrer, Soto Reguera, Ortega Gasset, Silvela (D. Jorge), Garnica, Fernández Barrón, Espada, Rosselló, Ravenós, duque de San Fernando de Quiróga, Aura Boronat, conde de Sallent, marqués de Santa Cruz, Allendesalazar, y otros que sentimos no recordar. La Comisión llegó a Palacio en las carrozas de gala del Congreso, a las que daban escolta fuerzas de Húsares de la Princesa. Tribuló honores una compañía del regimiento del Rey, con bandera y música. La ceremonia se verificó en el salón del Trono, acompañando a Su Majestad el Gobierno en pleno, de uniforme; el general Aznar, en funciones de jefe superior de Palacio, por indisposición del marqués de la Torreceilla; el grande de guardia, conde de Sástago; el mayordomo de semana, Sr. Gordón; el ayudante de Su Majestad, general Aranda, y el oficial mayor de Alabarderos, señor Quecuti. Don Alfonso vestía el uniforme de almirante, de media gala, con la cruz roja del Mérito Militar. Después que el Sr. Villanueva hubo leído el discurso, el Soberano descendió del Trono y conversó con algunos de los diputados. Con el Sr. Gómez Aramburu habló de las murallas de Cádiz; con el señor Ortega y Gasset, de los yacimientos de platino en la Serranía de Ronda, y con D. José Luis Torres, de las obras del Campo de Gibraltar. La Comisión del Congreso salió del Alcázar a las doce y media de la tarde.

FIRMA DEL REY DE GOBERNACIÓN Y GRACIA Y JUSTICIA

Su Majestad el Rey firmó ayer los siguientes decretos:

De Gobernación. — Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de ley suprimiendo las vacantes de oficiales de quinta clase que se produzcan dentro del primer tercio en la escala y ascender por cada una, con su importe, a los tres oficiales más antiguos, y para invertir los remanentes de los créditos de los capítulos primero, segundo, tercero y noveno de la sección sexta del presupuesto vigente en crear plazas de la cuarta clase de oficiales. Concediendo a D. Arturo Ramos la gran cruz de Beneficencia. Idem a doña Dolores Romero la misma condecoración. Idem a Sor Crisaca Goñi la misma cruz. Declarando jubilado a D. Pedro Gamboa, jefe de Administración civil. Nombrando jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos a D. Enrique Fernández. Idem inspector del mismo Cuerpo a D. Andrés Vidal. Concediendo a D. César Chicote la gran cruz de Beneficencia. Nombrando consejero de Sanidad a D. José Bellver. Autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley reformando el último párrafo del art. 21 de la ley de Casas baratas. Aprobando el concurso celebrado para el arrendamiento de un edificio con destino al Gobierno civil de Salamanca. Declarando subsistente la autorización concedida a la ciudad de Pamplona para estudiar y redactar un proyecto de reforma y saneamiento de dicha ciudad.

De Gracia y Justicia. — Nombrando fiscal de la Audiencia provincial de Cádiz a D. José Carrasco Reyes. Idem magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas a D. Aurelio Peláez. Traslado a fiscal de Badajoz a D. José Aroca Muñoz. Nombrando fiscal de Murcia a D. Antonio Llopis. Traslado a magistrado de Albacete a D. Teófilo Lacalle. Nombrando magistrado de La Coruña a D. Eugenio Carrera. Idem canónigo, por oposición, de Barcelona a D. Joaquín Sendra. Idem jefe superior de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, a D. Alvaro Riospérez de la Puente. Indultando a Julio Faneoni del resto de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Madrid.

EN PORTUGAL

CONSPIRACION MONARQUICA? LISBOA, 5.—O'Mundo publica un artículo denunciando que los elementos monárquicos conspiran activamente para ejercer una acción enérgica contra la República. En los Centros oficiales no se ha confirmado esta noticia.

MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

OTRA NOTA DE CARRANZA

WASHINGTON, 5.—El general Carranza ha enviado una nueva nota al Gobierno de los Estados Unidos. Está redactada en términos conciliadores. Promete restablecer el orden en el norte de Méjico, y cree que la presencia de las tropas norteamericanas en aquel país contribuye en gran modo a la agitación popular.

ción y decisión de las demandas de mayor cuantía; se modifica la tramitación de los juicios universales. En lo penal, se reducen los trámites del sumario y de los demás procedimientos; se modifica el recurso de casación, y se incorpora al proyecto la ley de Condena condicional.

Labor de nuestros oficiales

Con el título de «Estudio geográfico, militar y naval de España», ha escrito una hermosa obra nuestro querido amigo el ilustrado comandante de Infantería D. Manuel Romerales Quintero.

No debemos decir que el libro responde a su título, sino que entraña mucha más importancia de la que pudiera sospecharse por él, con abarcar tanto.

Pues un estudio puede ser somero ó profundo, y este no solamente es muy hondo, sino también prolijo y hecho con tanto conocimiento científico de las múltiples materias que toca, como con un amor patriótico tal, que denotan en el señor Romerales su capacidad extensa y poco común y su gran deseo de que España esté bien defendida y sea tan respetada como merece. Más que «estudio», sin modestia pudo llamarle plan orgánico defensivo de la nación, puesto que el estudio del territorio es un preliminar indispensable para justificar el completo proyecto militar y naval que expone. En un artículo es imposible indicar con la claridad que desearíamos, lo mucho bueno que el libro encierra. Por eso tendremos que limitarnos a dar una ligera idea de él.

Ahora que se trata de reorganizar el Ejército, es muy oportuno lanzar ideas nuevas como hace el Sr. Romerales, bien que esto es una coincidencia de tiempo, puesto que su obra no es de las que se improvisan y ha de haberle costado años de labor, máxime que entendemos que copia poco ó nada y es original cuanto dice desde la idea matriz. En cuanto a tropas combatientes, da al Arma de Caballería gran importancia, y lo señalamos porque supone gran valentía hoy que suele pensarse de modo distinto. Claro es que a la Artillería la considera como correspondiente a las enseñanzas de la práctica actual y sigue reputando a la Infantería como nace puede negar que es el alma de los combates.

Establece en general el sistema de que los Cuerpos en armas no se ocupen de otra cosa que de su misión guerrera, y todo lo demás lo sitúa en un organismo que denomina «Comisión Representante y zona de Reclutamiento y Depósito.» Este organismo es lo que hoy llamamos Representación de un Cuerpo destacado fuera de su habitual residencia; es la zona y caja actuales y el batallón ó compañía de depósito.

Es decir, lo es todo; y tiene la misión de dotar de cuanto necesita el núcleo en armas y de organizar otro idéntico de reserva en caso de guerra, con un funcionamiento racional, sencillo y uniforme en todo el Ejército.

Quiere la división divisionaria formando Cuerpos de Ejército con tres divisiones, y considerando cosas diferentes la Capitán general y el mando y funciones del Cuerpo de Ejército. Este, entidad combatiente y en armas; aquélla, elemento burocrático que lo auxilia. Establece numerosas unidades mixtas que llama Legiones Ligeras, y que son tropas de montaña que serían utilísimas en nuestro país, tan accidentado.

En mismo otras que denomina Columnas volantes a base de voluntariado, constituyendo unas y otras verdaderas novedades que rendirían grande utilidad. Además de estas, las tropas de línea y los cazadores. Distribuye las fuerzas estratégicamente, olvidando la importancia local para atender a la militar, y señala hasta el lugar en que debe radicarse una compañía. Se ocupa de todas las Armas, Cuerpos y servicios, indicando centros de aprovisionamiento, vias, etc., etc.

Describe cuales son nuestras necesidades navales, las unidades que deben construirse, su distribución y misión, y puntualiza cuanto es conveniente para asegurar la defensa del territorio, nuestros mares y nuestras posesiones extrapeninsulares. Reciba el comandante Romerales la más cordial felicitación por su notabilísimo trabajo.



EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

- Gratificación. Se concede la gratificación de profesorado al teniente coronel, jefe de estadística del colegio de carabineros, D. Luis Bauzá. Reemplazo. Pasa a esta situación voluntariamente el comandante de artillería D. Miguel Matías Allué. Escalafones. Se autoriza al escribiente de intendencia D. José Sáez Vaquerizo para publicar el escalafón de su cuerpo. Matrimonios. Se conceden reales licencias para contraer matrimonio a los sergenos de 1.ª anjería, D. Manuel Lora, D. Joaquín García Maroto, D. Isidro Cueda Lázaro y don Luis Alvarez Navarro.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz. Apartado de Correos, 436.

EL MENSAJE DE LA CORONA

La comisión del Congreso en Palacio

A las doce de la mañana de ayer fué recibida por S. M. el Rey la Comisión del Congreso portadora de la respuesta de dicha Cámara al Mensaje de la Corona. Componíanla el presidente del Congreso, Sr. Villanueva; los secretarios Sres. Alonso Bayón, Barber, Gullón y García Prieto y conde de Peña-Ramiro, y los diputados Sres. Dato (D. Eduardo), Sánchez Guerra, Bugallá, González Besada, marqués de Casa-Bermeja, Gómez Aramburu, Alesanco, Cantos, marqués de Roza-lejo, Izquierdo, Ródenas, Senra, Cabal, marqués de Puerto Seguro, Ozores, Rodríguez (D. Bernardo), Wais, Díaz Cordovés, Francos Rodríguez, Martín Fernández, Buendía, Barrio-

CRONICA PARLAMENTARIA

En el Congreso

Señal del 5 de Julio de 1916. Comienza a las tres y treinta y cinco, bajo la presidencia del señor VILLANUEVA.

EL MENSAJE DE LA CORONA

El señor VILLANUEVA da cuenta de haberse hecho entrega a S. M. el Rey de la contestación al Mensaje de la Corona.

EL IMPUESTO EN LA CIUDAD

El señor VILLANUEVA concede la palabra al Sr. Plaja, para que explique su anunciada interpección sobre el juego en Barcelona.

El señor PLAJA hace constar que la campaña de la "Luga" contra el juego no tiene el carácter que el Sr. Burrell le atribuye ayer en una interrupción, cuando dijo que era una maniobra política contra el Sr. Suárez Inclán.

Esta afirmación es, si no ofensiva, por lo menos molesta para los diputados regionalistas.

Elogia al Sr. Andrade.

En Barcelona—sostiene—se juega a todas horas, por el día y por la noche, de una manera escandalosa.

Las casas de juego se han multiplicado en la ciudad con un término vergonzoso, y funcionan sin recato alguno.

Ratifica las afirmaciones hechas en la sesión de ayer por el señor marqués de Camps.

Advierte que en los bancos de la mayoría se sienta un diputado que ha sido muchos años presidente de un círculo de recreo, y que ahora ha decidido por no transigir con el juego.

Censura la conducta del Sr. Suárez Inclán, cuya dimisión pide.

Le contesta el señor RUIZ JIMENEZ. Renuncia a discutir si la campaña contra el juego responde ó no á móviles políticos.

Defiende calorosamente al gobernador de Barcelona.

Afirma que no se ha autorizado el juego en ningún casino, en ningún círculo, ni en ningún establecimiento público de ninguna clase.

Lee un telegrama del gobernador de Barcelona, en el que detalla las medidas que ha tomado contra el juego.

El señor ANDRADE protesta, pues cree que del telegrama se desprenden censuras para él.

El señor RUIZ JIMENEZ lamenta la interrupción del Sr. Andrade, que estima injustificada.

Da cuenta de una visita de inspección que ha ordenado girar á Granollers el Sr. Suárez Inclán.

Es difícil—dice—evitar que los hombres jueguen y que hagan de su dinero lo que quieran, como lo es que las mujeres, obligadas por la necesidad, hagan profesión de determinado género de vida.

Para poner remedio á estos males es necesario, más que una severa vigilancia gubernativa, una acción social que moralice y dé facilidades para la vida del trabajo.

Termina insistiendo en su defensa de Sr. Suárez Inclán.

El señor PLAJA contesta que el ministro ha defendido la libertad del juego y de la prostitución (Rumores. Voces; ¡No ha dicho eso!).

Dinje nuevas censuras al Sr. Suárez Inclán, al que considera fracasado.

Declara que hay en Barcelona una sola calle donde existen veinte casas de juego.

(Entra el Sr. Burrell.) El señor RUIZ JIMENEZ alega que los informes del gobernador de Barcelona no confirman los hechos que se han denunciado.

El señor BERTRAN Y MUSITU: ¡Si los acusados d'otaran las sentencias, siempre saldrían absueltos!

El señor RUIZ JIMENEZ: ¿Qué quiere decir con eso su señoría? Sus compañeros han salvado todos los respetos personales que merece el Sr. Suárez Inclán.

El señor BERTRAN Y MUSITU contesta que sus compañeros se han limitado á consignar un hecho y éste demuestra que en Barcelona hay autoridades que por negligencia, por ignorancia, ó por malicia, no evitan que se juegue.

El señor RUIZ JIMENEZ elogia la gestión del Sr. Suárez Inclán.

Rectifica el señor PLAJA, y también lo hace el señor RUIZ JIMENEZ.

DE INSTRUCCION PUBLICA

El señor LLOSAS dirige un ruego al ministro de Instrucción pública, relativo á la conducta del director de la Escuela Normal de Maestros de Gerona, contra el cual parece que se ha acordado un voto de censura del Claustro de aquel Centro.

El señor BURELL contesta que no hay ningún antecedente oficial del asunto; pero que en vista del ruego del señor Llosas ordenará que se incoe expediente.

El señor LLOSAS rectifica, formulando otros dos ruegos, referente uno á los maestros interinos, que desean ocupar plazas en propiedad, y otro, sobre el régimen de los Museos.

El señor BURELL recoge ambos ruegos.

Rectifica nuevamente el señor LLOSAS.

LOS DELITOS POLITICOS

El señor NOUGUES pide que se conceda una amnistía para los procesados y condenados por delitos políticos.

También formula otro ruego de interés local de su distrito.

Le contestan los señores BARROSO Y RUIZ JIMENEZ, prometiendo atenderle.

El señor MCRAYTA se adhiere al ruego hecho por el Sr. Nougués sobre la amnistía para los delitos políticos.

OTROS RUEGOS

El duque de SAN FERNANDO formula varios ruegos, que la Mesa promete poner en conocimiento de los ministros á quienes van dirigidos, y que no se hallan en la Cámara.

LOS BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS CON MOTIVO DE LA GUERRA

El señor VENTOSA habla para rectificar, más bien—dice—por cortesía al señor Pérez Crespo, que por necesidad.

Sostiene que sus argumentos contra el proyecto han quedado en pie.

El proyecto francés de imposición sobre los beneficios extraordinarios por la guerra lo presentó M. Ribot por inspiraciones de la opinión pública.

En España no ha sucedido así. Con el nuevo impuesto se trata de atender á necesidades permanentes, y esto es absurdo, si se quiere dar al tributo el carácter de transitorio.

El señor ALBA: La baja en la recaudación es transitoria también.

El señor VENTOSA se ratifica en sus manifestaciones de ayer.

El señor PEREZ CRESPO dice que existe un "déficit" extraordinario que hay que saldar con tributos de la misma índole.

El impuesto de utilidades ha evidenciado que nuestra administración es un instrumento adecuado para recaudar el de beneficios extraordinarios que se discute.

El señor ORDONEZ consume el tercer turno en contra, y comienza recordando que el Sr. Alba ha declarado que se proponía defender á los pobres contra los ricos.

El señor ALBA: No he dicho nada de eso.

El señor ORDONEZ: Por lo menos, ese era el concepto.

El proyecto no es—á juicio del orador—tan democrático como cree el ministro.

Elogia la obra realizada por el conde de Bugallat, y la parangona con la del Sr. Alba.

Se lamenta de que el proyecto exceptúe á la agricultura y á la riqueza forestal, que constituyen la mitad de la riqueza nacional.

El nuevo impuesto pesará, principalmente, sobre las Sociedades económicas, y de una manera especial, sobre las Compañías navieras.

Debe incluirse á la agricultura en el tributo que se crea, por razones de igualdad.

Un proyecto de ley como éste, que sólo afecta á un aspecto de la riqueza, no es serio.

El señor BENITEZ DE LUGO: Lo mismo se ha hecho en Francia, Italia, Alemania y los demás países que lo han implantado.

El señor ORDONEZ cree que aquellos proyectos respondían á otras realidades, distintas de las nuestras.

Opina el orador como los Sres. Ruano y Ventosa, que carecemos de un instrumento adecuado para la recaudación del tributo.

Pide, por último, que sea retirado el proyecto.

El señor GAVILAN (D. Enrique) le contesta, por la Comisión.

Advierte que ha de hablar brevemente, pues los discursos extensos, cuando salen de los bancos de las Comisiones, resultan una forma inconscientel de obstrucción.

No dice el proyecto que hayan de pagar tales ó cuales Sociedades; ni el Gobierno, al redactarlo, se ha fijado en las Empresas navieras.

Pagarán todos aquellos individuos ó Sociedades que obtengan beneficios extraordinarios con motivo de la guerra.

En esto, el proyecto no puede estar más claro.

La Cámara accede á que se consuma un cuarto turno contra la totalidad.

Lo consume el señor AMPUERO.

Sostiene que el proyecto ha producido en Vizcaya una gran conmoción.

Repite lo de la incapacidad del Fisco para cobrar, y afirma que si los impuestos ya establecidos se administraran bien, sus rendimientos bastarían para atender á las necesidades del Estado.

El proyecto—dice—es oneroso é injusto.

Pide que se retrase su aprobación y que se abra una información sobre el mismo.

Lee párrafos de un artículo publicado en "La Actualidad Financiera", que inspira el marqués de Cortina, en el que se dice que la presentación del proyecto ha sido una precipitación desgraciadísima, y se combate la implantación del impuesto.

El señor AMPUERO pide que se le reserve la palabra para mañana.

Seguidamente se suspende el debate, y se levanta la sesión á las siete y media.

En el Senado

Sesión del 5 de Julio de 1916. Comienza á las cuatro y cinco, bajo la presidencia del marqués de ALHUCEMAS.

Ocupan el banco azul los señores Luque, Alba y Miranda.

Leída el acta de la sesión anterior, queda aprobada.

LA JUSTICIA EN CUENCA

El señor BALLESTEROS desmiente que tenga parentesco de ninguna clase con el presidente de la Audiencia de Cuenca; dice que no ha intervenido en ningún pleito en dicha Audiencia, y, por tanto, son inexactos los cargos formulados contra dicho funcionario por el diputado Sr. Arribas.

Pide á la Mesa que estas manifestaciones las ponga en conocimiento del ministro que corresponde.

INTERPELACION ALLENDESALAZAR. EL EJERCICIO DE CONTRABANDO

El señor ALLENDESALAZAR explica su interpección anunciada.

Dice que es verdaderamente penosa la actuación de un ministro de Hacienda en una nación como España.

(Entra el conde de Romanones.) Dice que hay más necesidad de cuidar las fuentes de ingreso que tiene el Tesoro, que de buscar recursos nuevos de ingreso.

Contra estas fuentes hay tres sangrías: la ocultación, la defraudación y el contrabando.

Estos dos últimos restan al Tesoro los millones que le hacen falta para salir á flote.

Hace historia de cómo se desarrolló el contrabando, y cita algunas batallas entre carabineros y contrabandistas, que dieron por resultado el aumento de la leyenda popular y pintoresca de estos últimos.

Dice que en 1907 tomó el Gobierno

á su cargo las represalias de los matuferos, y que durante aquel año no hubo contrabando de Argel ni de Algeciras.

El contrabando—dice—se ejerce al amparo de la bandera inglesa.

Cita casos que demuestran la verdad de su aserto por la conformidad del embajador inglés, sin que por esto los Tribunales ingleses dejen de patrocinarlo el contrabando.

Este es el momento oportuno para tratar de tal cuestión, dado el estado en que se encuentra Europa.

(Entra el ministro de Fomento.) Continúa ocupándose el Sr. Allendesalazar de los medios de represión del contrabando y sostiene que uno de los más eficaces es dar facilidades á los Resguardos de Carabineros en el cumplimiento de su deber, y rodear á los individuos de este Cuerpo de grandes consideraciones.

Censura que nuestros barcos de guerra adecuados al servicio no persigan á los que ejercen el contrabando.

Termina sosteniendo que si sus manifestaciones se tienen en cuenta por el ministro de Hacienda, ingresarán en el Tesoro muchos millones de pesetas de que en la actualidad se carecen.

El conde de ROMANONES le contesta. Dice que el Sr. Allendesalazar ha cumplido con su deber advirtiéndolo al Gobierno de la abundancia de contrabando, pues nadie mejor que su señoría—añade—está enterado de la cuestión, puesto que de ella toca las consecuencias á diario por el cargo que ejerce.

El contrabando es un vicio muy añejo en España, y para su verdadera y total represión se necesitaría el concurso de la conciencia pública; que al realizar un acto de contrabando cometen un verdadero delito.

Aplaudió el valor cívico del Sr. Allendesalazar, al hacer una denuncia concreta publicando el nombre del defraudador. El Gobierno ofrece impedir que se realice el abuso y castigar al responsable.

Asimismo puede contar con la firme voluntad del Gobierno para corregir los hechos expuestos, y ofrece también atender á la mejor dotación del Cuerpo de Carabineros, cuyas necesidades reconoce.

LA TOMA DEL CABO JUBY

El señor ALLENDESALAZAR felicita al Gobierno por la toma del Cabo Juby. Entiende que el Gobierno debe informar á la Cámara.

El señor IZQUIERDO también felicita al Gobierno por la toma del Cabo Juby, ocupación que supone la tranquilidad en la posesión de las islas Canarias.

El conde de ROMANONES agradece estas felicitaciones.

Teníamos derecho al protectorado en dicho territorio; pero nos faltaba la posesión.

Esta ocupación se hizo de acuerdo con los habitantes de aquellas cabillas, entablandose con ellos negociaciones, que dieron el resultado de que los indígenas no opusieran la menor resistencia.

LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS Y ES-

TRATEGICOS

Continúa este debate, y el señor SANCHEZ DE TOGA interviene para alusiones.

Juzga verdaderamente extraordinario el hecho de que en el ministerio de Fomento no se conozca el número de kilómetros construidos.

Dice que el proyecto es de capital importancia, y debe ser examinado concienzudamente, con objeto de evitar las graves consecuencias que por falta de examen pudieran resultar después.

Hace un somero estudio de lo que se ha gastado en Obras públicas en España.

Lee abundantísimos datos y cifras, y compara los gastos que pretenden hacerse con los hechos en otras épocas.

Cree que el ministro de Fomento omitió en su proyecto algo muy interesante, por tener á que el ministro de Hacienda se opusiera á sus iniciativas.

Compara el actual con el proyecto de los conservadores, y señala las diferencias, que los hacen opuestos totalmente.

Cree que no es necesario hacer empréstito de ninguna clase para la realización del proyecto. Basta para ello una emisión de bonos, con los cuales se verifique un depósito pignoraticio como cuenta corriente de crédito. De esta manera no se hace al final gasto alguno.

Y termina diciendo: El Estado debe ser dueño de sí y de sus intereses.

(Bien, muy bien, en los conservadores.)

El presidente del CONSEJO reconoce la gran importancia de lo expuesto por el Sr. Sánchez de Toga.

Dice que ni los liberales ni los conservadores han encontrado hasta ahora una fórmula para la construcción de ferrocarriles.

Afirma que las Cortes no se cerrarán sin aprobar antes este proyecto, y solicita el apoyo de las minorías.

Advierte que ni el Gobierno ni el ministro de Fomento tienen un criterio cerrado en estos extremos del proyecto.

Cree de necesidad imprescindible la aprobación del mismo, porque en el invierno, fatalmente, volverá á plantearse la crisis obrera, y no hay otro medio de conjurarla; pero hace falta aprovechar el dinero en beneficio del país.

El ministro de FOMENTO pronuncia un extenso discurso.

Coincide en algunos de los puntos tratados por el Sr. Sánchez de Toga.

Este proyecto no es político, ni es personalísimo. Se ha presentado con espíritu amplio, y cabe ponerse de acuerdo para que la ley sea verdaderamente eficaz y útil á los intereses de la nación.

Cree que las circunstancias por que atraviesa el mundo cambiarán en breve, y no es tan conveniente que el Estado se sacrifique y comprometa un crédito en operaciones que fácilmente puede llevar á cabo una Empresa particular.

Justifica la necesidad de que el proyecto sea aprobado.

Se fija el orden del día para mañana, y se levanta la sesión á las ocho de la noche.

NOTICIAS DEL TIEMPO

En Madrid.—La temperatura máxima de ayer fué de 27 grados, y la mínima, de 11.

El barómetro señaló 710. Se pronostica buen tiempo.

Academias militares

EXÁMENES DE INGRESO EN INFANTERIA

TOLEDO, 5.—Han aprobado el primer ejercicio:

Don Luciano Rincón, D. Narciso Prieto García, D. Manuel Altozano, D. Antonio González Sánchez, D. Jesús Olivares Guía, D. Antonio Miranda Guerra, D. Ricardo Carvajal Sobrino, D. Fernando Acosta Morales, D. César Fernández Pacheco, D. Alfredo Romero Martínez, D. Antonio Galvis Martínez, D. José Lambarri, D. Pedro Ansareaga, D. Luis Garrido Vecín, D. Amador Martín Romero Martínez, D. Antonio Galvis Martí García, D. Nicolás Alduete Heredia, D. Adolfo Traperó Cano, D. Manuel Rey Santiago, D. Esteban Valls Ochoa, D. Francisco Morales Leal, D. José Bravo López, D. Luis Roa Miranda, D. Enrique Mira Rull, D. Ildefonso Ruiz Taplador, D. Manuel García Aguir, D. Salvador Alonso Liriago, D. Gamilo González Pérez, D. Servando Meana Miranda, D. Manuel Miró Noriega, D. José Ortiz Pérez, D. Rafael Sanz Heredia, D. Alejandro González Barandaya, D. José Gómez Marcelo, D. Fernando Valenciano Sixto, D. Esteban Guerra, D. César Moreno Navarro, D. Luis Castañón, D. Julián Rodríguez Vicente, D. Francisco Muesaba, D. Miguel Domínguez Pérez, D. Valentín Ortega Oliver, D. Carlos Arreiza, D. Pedro Cano Paz, D. Roberto Mergell, D. Emilio Cervera, don Antonio Martínez, D. José Jerez Fuentes, D. Gonzalo Dumías Casado, D. José de Isasi, D. Ramón Robles, D. Eduardo Díez, D. Federico Gené Escalona, D. Alfredo Arderius, don Manuel Molino Vázquez, D. Luis Pereda Aquino, D. Santiago Cortés González, D. Francisco Moro Téllez, don Manuel Martínez Merino, D. Mariano Melero, D. Francisco Llinás, D. Juan Gallo Mota, D. Pedro Mestre Martorell, D. Guillermo Ruiz Casas, don Luis Pérez Pove, D. José Más Gamundi, D. Joaquín Crespi Coll, D. Emilio Cerrillo, D. Antonio Fernández Calvo, D. Sebastián Prat Fernando, don Rafael Vacas, D. Cristóbal Sosa, don Evaristo Pérez Castro, D. Angel Ferrer Asín, D. Luis Roa Gutiérrez y D. José Mota Flores.

Reconocido ayer, apto para Gimnasia, D. Luis Portillo Ruiz.

Excluidos temporales: Don Luis Pérez Martín, D. José Pérez Martín, D. Ignacio Añón, D. José Barros Manzanares, D. Manuel Calfizares Caro, D. Luciano Lozano Rosés, D. José Moragués y D. Enrique Mateo González.

Pendiente de observación, D. Ramón Ruiz Ruiz.

Util y no presentado á Gimnasia, D. José Garnica.

Han aprobado el cuarto ejercicio: Don Raimundo Hernández Lloréns, D. Alfonso Colominas Boti, D. Ignacio Ayuso Romero, D. José Gallardo Rodríguez, D. Julio Moral Moral, don Carlos García Fernández, D. Pascual Rey Arias, D. José Navacerrada Rodríguez, D. Manuel Segura Maza, don José Martínez de Abajo, D. José González Esteban, D. Joaquín Zulueta Isasi, D. Carlos Moreno Prado, don Alejandro Pérez Pardo Gayoso, don Antonio Munáiz Brea, D. Francisco Goicorrotea Valdés, D. Eloy Alvarez Martín, D. Alejandro Aramburu y D. José Enrich Polo.

Aprobó el quinto ejercicio D. Manuel Villalta Medina.

Han aprobado el segundo ejercicio: Don Enrique Rodríguez Campañ Maerino, D. Santos Jesús Berco Yuda, D. Pedro Pascual Montañés, don Diego Guillén Ribin, D. Antonio Ibarra Montes, D. Alberto Herrero Tomé, D. Miguel Moset Sánchez, D. Rafael Vago Quintanilla, D. José Rubio López, D. Enrique Padrós Clavero, don Francisco Gómez Simó, D. Antonio Berge Morqui, D. Ovidio Alcázar Palacios, D. Eulogio Fernández Virto, D. Rafael Salazar Marco, D. Francisco Aguilar Fontes, D. Luis Fernández Serrano, D. José Villamide, D. Antonio Yuste, D. José Icañ Díaz, don Eduardo Suárez Rodríguez, D. Carlos Guerra Pérez y D. Celestino Cruz López.

Noticias generales

La fiesta de San Fermín.—La colonia navarra de esta corte celebrará mañana la festividad de su santo Patrón con las acostumbradas y solenas fiestas religiosas.

A las nueve de la noche, banquete regional en el restorán del Retiro.

Servicios médicos.—Durante el pasado mes de Junio, en el Real Dispensario antituberculoso Príncipe Alfonso (paseo Imperial, 6) han ingresado 58

tuberculosos pobres de los 74 enfermos que lo han solicitado; en total se han prestado 1.084 asistencias en las consultas y se han puesto 685 inyecciones.

Petición de mano.—El senador y ex fiscal del Tribunal Supremo D. Javier Gómez de la Serna ha pedido para su hijo D. Javier la mano de la bella señorita doña Julia Santiago.

El banquete á García Prieto

Como ya hemos anunciado, esta noche se celebrará en el Ideal Retiro el banquete que los abogados del Colegio de Madrid ofrecen al marqués de Alhucemas por su reciente elevación al Decanato.

Entre los adheridos al homenaje, y que han anunciado su asistencia, figuran los Sres. Maura, conde de Romanones, González Besada, Barroso, Sánchez de Toca, Ruiz Jiménez, Gasset, Ossorio y Gallardo, Cobian, Aldecoa, Muñoz (D. Buenaventura), Rodríguez y otras muchas personalidades.

El acto, que promete ser brillantísimo, contribuirá á estrechar, seguramente, los vínculos de compañerismo.

Los opositores

CUERPO DE CORREOS

Han sido aprobados en el primer Tribunal de oposicion:

Don Eladio Precioso, D. Tomás Priego Lorente, D. Pedro Puche López, D. Faustino Puseyo Alfo, D. Aurelio Querol Mansergaz, D. Rafael Quevedo Lopez, D. Isidro Qujano Mateos, don Francisco Queros Nieto, D. Tomas Ramirez Hernandez, D. José Ramirez Sanchez, D. Juan Ramón Muñoz, D. Antonio Ramos Ajeudo, D. Juan Reig Miró, D. Javier Reimpujo, D. Pedro Remacha Puy y D. Juan J. Reneses Garcia.

EXPOSICION ANGLADA.—(Palacio del Retiro).—Entrada (lo que corresponde á cada día): domingo, 25 céntimos; lunes, una peseta; martes, una peseta; miércoles, gratis, y sábado, una peseta.

MAGIC-PARK.—(Compañía Grantieri).—Jueves selecto de gran moda.—A las diez, La Princesa del doctar.—Entrada, una peseta; butaca, una peseta.

BENAVENTE.—A las diez, debut de la compañía cómico-dramática dirigida por D. Rafael Masip.—La divina providencia.

CIRCO REINA VICTORIA (Puerta de Atocha, Solares del Polo Norte).—Hoy, una gran función á las diez y cuarto, en la que tomará parte toda la compañía. Grandioso éxito de la troupe Andreu. Éxito del trío Ricco. Gran éxito del incomparable cómico Charlot. Éxito asombroso del célebre malabarista chino Non Tsi. Éxito del capitán Navarro, con sus leones marinos, y graciosísimos clowns.—En esta semana, extraordinarios debuts.

EL PARAISO.—Alcalá, 140.—Grandes atracciones.—Varetes.—Kinemacolor. Banda de música. Restorán.—Entrada al Parque, 0,40.

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Los mejores cinematógrafos y en los únicos que no hace calor.—Hoy, estrenos grandiosos: Un mensaje del corazón. El saquillo de diamantes (tercer y cuarto episodios de la sin rival película de ser-ser, norteamericana, El misterio de Zudora (exclusiva verdad de esta Empresa). Gran éxito de risa: Max y la conflagración (por Max Linder).—Estreno del último episodio de Barcelona y sus misterios (tres partes). El diamante azul (tres partes), y otras muchas más.

PROYECCIONES.—De nueve y media á una.—Estreno de la emocionante película dramática Prueba trágica, por el eminente actor D. Francisco Morano, y de la sensacional é interesante El diamante azul (drama). Fatty hace una conquista (cómica).—Concierto por la banda del regimiento de León.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS

de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos del Mediterráneo.

Línea de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

SINDICATO DE PUBLICIDAD

Calle de Barbé, 1, núm. 8.—Madrid. Teléfono, 575.

Ruiz y Albert, Málaga

Únicos fabricantes del Anís X y del aromático, Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licoreas.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados viñedos de los montes de Málaga.

EFFECTOS MILITARES
 CORDONERIA
 Y
 PASAMANERIA
 FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD
CELADA
 MAYOR, 31
 MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
 SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA
JUAN RIU Y SOBRINO
 CASA EN MADRID - CASA EN BARCELONA
 SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ
 TELÉFONO 8.194 - NÚMERO 7

ESTRÉS URETRALES
PROSTATIS - CISTITIS - CATARROS DE LA VEJIGA

 Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar.
 Caja: 5 y 7 pesetas
HALES VENEZOS
 curan en el hombre o en la mujer, se curan inmediatamente en pocos días con los Confitos e Inyecciones Costanzi.
 Precio: 4 y 6 pesetas
OSTILIS
 Adhuc, dolor en la espalda, impotencia, neuritis, erupciones de la piel, períodos convulsivos, etc., se curan radicalmente con el Confito Costanzi.
 Precio: 4 y 6 pesetas
 los centros de exportación y principales farmacias del mundo venden los Confitos Costanzi.
 Precio: 4 y 6 pesetas
 En venta en España, en el pueblo de San Sebastián y en el extranjero.
 Fábrica Costanzi, s. de. 2 - BARCELONA

ALMACEN DE BAYETAS
 POR MAYOR Y MENOR
RUIZ Y ARSUAGA, S. de C.
 Calle de Toledo, núm. 4-MADRID
 Fábrica en Pradolungo.
 Frisas, Paños, Capotes de Monte Mantas de cama, para campo y viaje, Tapabocas, Tapetes, Fajas, Botines Géneros de punto, Bata, Estameña, Franjitas, Regatas de todas clases.
 Gorgias, Servilletas de lana y algodón.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
 LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL
 El vapor «Infanta I. de Borbón» saldrá el día 4 de Junio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
 El vapor «P. de Sarrategui» saldrá de Bilbao y Santander el 25 de Junio, de Gijón, el 26 de Coruña el 27 y de Vigo el 28, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
 LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME
 El vapor «Buenos Aires» saldrá el 25 de Junio de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
 El vapor «Alfonso XII» saldrá el 16 de Junio de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana.
 El vapor «Antonio López» saldrá el 10 de Junio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Carago, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Bartles, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Oumana, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.
 LINEA DE FILIPINAS
 El vapor «O. de Izaguirre» saldrá el 13 de Junio de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
 LINEA DE FERNANDO POO
 El vapor «Cataluña», saldrá en Junio de Cádiz para Tángar, Casablanca, Mezagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 Viaje extraordinario a New-York y Habana.
 El vapor Alfonso XIII saldrá el 27 de Junio de Santander y el 23 de Coruña, para New York y Habana, regresando el 14 de Julio para Coruña, Santander y Bilbao.

"EL GAITERO"
 La seda oha pagosa que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima, «VALLE, BALLINA y FERNANDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).

CREMA KAISER
 LA MEJOR NO TIENE PARA EL CALZADO RIVAL

 USADLA COMO YO
 DE VENTA EN TODAS PARTES

ALMACEN
 Géneros de punta, paquetería y mercería
Julian López Caballero
 COLEGIATA, 18. MADRID

REPARACION EN TODA CLASE DE METALES
 Reparación y trabajos para todo tipo de metales.
 Especialidad en trabajos para el Ejército y Armada.
Francisco Romero Martínez
 Calle de Toledo, núm. 4-MADRID

Fábrica de botones
DIEZ Y COMPANIA
 MADRID - MELILLA
 Botones para uniformes y otros usos militares y civiles.
 Botones de metal, plástico, etc.
 Botones de colores, etc.

GRANDES FABRICAS
"CALZADOS LA IMPERIAL,"
 PRODUCCION DIARIA, MIL PARES
 MADRID - BILBAO - SAN SEBASTIAN - LEON
 COMO ESTE MODELO
 En Box Cal Negro, costido. 12,50
 Nra charol extra. 18,00
 Envios a provincias.
 PEDIR CATALOGO
 Apartado 569

Aguilar y S. Mora
 Carretas, 5 y Carmen, 41
 MADRID
 Armas nacionales y extranjeras - Artículos de guerra y viaje - Cartucheria cargada por
La Unión Española de Explosivos

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID
 Servicios de Transportes Marítimos.
 Concedida la explotación de los servicios de transporte marítimo en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Poo y Argentina.
 Paseo de los Pontones, 2. tel. 808
 Madrid, 13. tel. 1300

F. De AZQUETA
 HUELVA - MELILLA
 Artículos para la Industria. - Minas y Ferrocarriles. - Electros vapores
 Aceites minerales y Grasas, Empaquetados. Gomas, Algodones, Borrás, Caucho, etc. etc.
 Madrid, 13. tel. 1300

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército.
Silvestre Segarra é Hijo.
 VALL DE UXO (provincia de Castellón)
 Hechas especiales para regiones de piso húmedo y montañas.
 Construcción especial para Mejilla, Ceuta y sus Entornos.
SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

HEJAJOS RAPA TOSIS
 Placas vulcanizadas totalmente impermeables
 Para cubiertas de edificios, fabricas, almacenes, talleres, caserios, tejamanos, medianías y terrazas.
 FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION
 Tamaño, 375350 mms.
 GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES
 Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.
 Un ciento de placas NOÉ solamente 20 kilogramos!
 Economía para un peso DIEZ VECES menor.
 Fabricación: JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial.
 Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores etcétera.
 VILLAFRANCA (Guipúzcoa)
 FABRICA DE TORNILLOS, TUEROS Y REMACHES

Se resaca impermeabilizar y duplicar la duración de viviendas alquiladas
KORTI
 Se resaca impermeabilizar y duplicar la duración de viviendas alquiladas.
 Madrid, 13. tel. 1300

LA UNION Y ELIFENIX ESPANOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social, 8000 millones de pesetas efectivas
 COMPARTAMENTO RESERVA
 Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 80 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la vida. - Seguros contra incendios:
 Alcala, 41. - OFICINAS, Calle de Gracia, 66

ELIXIR AMERICANO
 Es el dentífico favorito del público, por sus excelentes propiedades antisépticas y antidontalgicas.
 DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS
 Depósito, E. ALONSO, Mayor, 3
 ALBACETE